



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO

1763

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2025, aprobó el Documento descriptivo de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir el contrato de explotación de piscinas municipales, incluido el bar, para la temporada de 2025, de conformidad con las siguientes especificaciones:

**Objeto del contrato.** La prestación, durante la temporada 2025, de diversos servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de las piscinas municipales, que se concretan en:

- Mantener por sus propios medios en buen estado las instalaciones, así como la limpieza debida, tanto de los servicios del bar como de vestuarios, piscinas, depuradora, agua, conservación del césped, riego y zona ajardinada.
- Control de entradas.
- Mantenimiento del orden debido en el recinto. Dicho mantenimiento deberá realizarse exclusivamente por la persona adjudicataria o quien contrate, sin que el Ayuntamiento aporte ningún operario municipal para la realización de esas actividades.
- Serán de cuenta del adjudicatario el funcionamiento de la depuradora y clorador de agua, el cual deberá funcionar de forma ininterrumpida diariamente durante el período de baños. La limpieza de fondos deberá hacerse diariamente. Las Piscinas Municipales estarán abiertas desde las 10 de la mañana hasta las 20 horas, con antelación deberá estar acondicionada y limpia. El precio de entradas y bonos será fijado por el Ayuntamiento.
- Gestionar en su beneficio el Bar de las Piscinas.

**Procedimiento.** Contrato menor.

**Duración.** Desde el día 21 de junio de 2025 a 31 de agosto de 2025, con posibilidad de retrasar el cierre de temporada hasta el día 7 de septiembre, si el tiempo lo permite.

**Plazo para presentar ofertas.** 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Estopiñán del Castillo, 16 de abril de 2025. La Alcaldesa, María Carmen Aurora Benabarre Calvera.